

Aquí comenzó Diego Velazquez á pensar en asentar por allí al rededor una villa, y á encomendar ó repartir los indios, y entre los otros vecinos, que para la poblacion della se asentaron, fué el dicho padre Casas, al qual, como á hombre que mucho habia en todos aquellos caminos servido y trabajado, asegurando la mayor parte de aquella isla, y excusando hartas muertes de indios, le dió un muy buen repartimiento dellos, allí cerca del puerto de Xágua, en un pueblo llamado en lengua de indios, creo que Canarreo; aquel Padre tenia estrechísima amistad de muchos años atras en esta isla Española con un hombre llamado Pedro de la Rentería, varon de gran virtud, cristiano, prudente, caritativo, devoto, y más dispuesto, segun su inclinacion, para vacar á las cosas de Dios y de la religion, que hábil para las del mundo, las cuales él tenia en harto poco y se daba poco por ellas, y ni se sabia dar maña para las adquirir; era franquísimo, tanto, que se le podia más atribuir á vicio y descuido el dar, segun lo poco que tenia, que á discrecion y á virtud. Entre las otras sus buenas costumbres, resplandecian en él la humildad y castidad, porque era limpiísimo y humilísimo, y, para con una palabra notificar sus muchas virtudes, habia sido ó criado, ó que habia seguido la doctrina del Sancto, primero arzobispo de Granada; era latino y tenia sus libros de los Evangelios con la exposicion de los santos en que leia, era muy buen escribano, siempre donde vivió, en esta isla Española y en la de Cuba, tuvo cargo de justicia ó Alcalde ordinario, ó Teniente de Diego Velazquez. Fué hijo de un vizcaino de la provincia de Guipúzcoa, hombre virtuosísimo, y de una dueña, que debia ser labradora, de la villa de Montanches en Extremadura. Entre aqueste siervo de Dios y el dicho Padre, allende la amistad estrecha y antigua que tenían, no habia cosa partida, sino que todo lo que ambos poseian era de cada uno, y antes todo se podia decir ser del Padre que de el Rentería, porque lo gobernaba y ordenaba todo, como fuese más ejercitado *in agilibus*, y en las cosas temporales más entendido, porque el oficio de Rentería y ocupacion no era sino rezar, y de su recogimiento y soledad muy amigo, y de las haciendas ó bienes no tenían más cuidado del que dije. Así que, como Diego Velazquez trujese de la villa de Baracoa consigo al Pedro de la Rentería, dióle indios de repartimiento juntamente con el

Padre, dando á ambos un buen pueblo y grande, con los cuales el Padre comenzó á entender en hacer granjerías, y en echar parte de ellos en las minas, teniendo harto más cuidado dellas que de dar doctrina á los indios, habiendo de ser, como lo era, principalmente aquel su oficio; pero, en aquella materia, tan ciego estaba por aquel tiempo el buen Padre, como los séglares todos que tenia por hijos, puesto que en el tractamiento de los indios siempre les fué humano, caritativo y pio, por ser de su naturaleza compasivo, y también por lo que de la ley de Dios entendia; pero no pasaba ésto mucho adelante de lo que tocaba á los cuerpos, que los indios no fueron mucho en los trabajos afligidos, todo lo concerniente á las ánimas puesto al rincón, y del todo punto por él y por todos olvidado, plaga que Nuestro Señor ha permitido en todo género de personas de nuestra España en estas Indias, por sus secretos juicios.

Señaló, pues, Diego Velazquez el lugar donde se asentase una villa, nueve ó diez leguas del puerto de Xágua hacia el Oriente, porque estaba más en comarca de los más pueblos de los indios, donde hacia una manera de puerto, harto mal puerto, por que allí se perdieron despues algunos navíos; quiso que se llamase la villa de la Trinidad, como si la Santísima Trinidad hobiera de ser allí servida. Ordenó que se poblase otra villa más dentro en la tierra, quasi en medio de las dos mares del Sur y del Norte, y llamóla la villa de *Santi Spiritus*; otra señaló en el puerto del Príncipe á la costa del Norte, y otra en el Bayámo, que creo que se llamó la villa de Sant Salvador, y otra en el puerto de Santiago, que despues fué ciudad y cabeza del Obispado de aquella isla. Y así, con la primera, que fué la de Baracoa, hobo al principio seis villas, despues, el tiempo andando, se pobló la del puerto de Carenas, que agora se llama la de la Habana, y es la que más concurso de naos y gente cada dia tiene, por venir allí á juntarse ó á parar y tomar puerto de las más partes destas Indias, digo de las partes y puertos de tierra firme, como es de Sancta Marta, Cartagena, del Nombre de Dios, de Honduras, y Trujillo, y puerto de Caballos, y Yucatan, y de la Nueva España. Esto es por razon de las grandes corrientes y vientos brisas que siempre corren entre la tierra firme de Paria y toda aquella costa y esta isla Española, porque acaecia estar

una nao, desde Sancta Marta, ó Cartagena ó Nombre de Dios, ocho ó diez meses que no podia tomar este puerto de Sancto Domingo, que no son más de 200 ó 300 leguas, y así hallaron ser ménos trabajoso y costoso y más breve andar más de 500 (y aun para hasta llegar á Castilla, se rodean más de las 600 para las naos que salen de Sancta Marta y Cartagena); así que todas las naos se juntan ó vienen á tomar puerto á la Habana de los puertos y partes dichas.

Señalados los lugares para las dichas villas, y para cada una señalados los vecinos españoles, y repartidos los indios de la comarca, dándose prietas los españoles á hacer sudar el agua mala á los pobres y delicados indios, haciendo las casas del pueblo y labranzas, y cada español que podia echarlos á las minas, y si no en todas las otras granjerías que podian. De allí envió Diego Velazquez á Narvaez á pacificar, como ellos dicen, la provincia última, que está al cabo más occidental de aquella isla, que los indios llamaban de Haniguánica; no me acuerdo con cuánto derramamiento de sangre humana hizo aquel camino, aunque estuviere presente á su ida y su venida, por ser el negocio tan antiguo, y pudéralo despues, dél y los que con él fueron, haber muy bien sabido y averiguado. Y porque ya todo lo que más hay que decir de aquella isla, con parte de lo ya dicho, pertenece al año de 14 y 15 sobre 500, será bien dejallo aquí hasta su tiempo, y tornar sobre lo acaecido en el año de 512 y 13 y 14 en esta isla, y en las otras partes que por aquellos tiempos se trataban destas Indias.

...no se acordó de enviar á tierra firme...
 ...de cómo tornó fray Pedro de Córdoba á la Española con sus provisiones, y cómo puso por obra su pasada á tierra firme.—De los tres religiosos que envió á tierra firme, de los cuales solo llegaron dos por haberse enfermado en San Juan el padre Montesino.—Del buen hospedaje que les dieron los indios.—Llega un navío, y el Cacique, fiado en las seguridades que le dieron los religiosos, entra en él con su mujer y 17 personas.—De cómo luego que estuvieron en el navío, los españoles alzaron las anclas y se los llevaron.—Sobresalto de los religiosos é indignacion de los indios que quieren matarlos creyéndolos cómplices en aquella maldad.—Logran calmarlos los religiosos, ofreciéndoles que enviarán á decir á los otros cristianos que devuelvan los cautivos.—Llega otro navío y escriben á fray Pedro de Córdoba, contándole el suceso, y el gran peligro en que quedaban si no tornaba el Cacique.

CAPITULO XXXIII.

De cómo tornó fray Pedro de Córdoba á la Española con sus provisiones, y cómo puso por obra su pasada á tierra firme.—De los tres religiosos que envió á tierra firme, de los cuales solo llegaron dos por haberse enfermado en San Juan el padre Montesino.—Del buen hospedaje que les dieron los indios.—Llega un navío, y el Cacique, fiado en las seguridades que le dieron los religiosos, entra en él con su mujer y 17 personas.—De cómo luego que estuvieron en el navío, los españoles alzaron las anclas y se los llevaron.—Sobresalto de los religiosos é indignacion de los indios que quieren matarlos creyéndolos cómplices en aquella maldad.—Logran calmarlos los religiosos, ofreciéndoles que enviarán á decir á los otros cristianos que devuelvan los cautivos.—Llega otro navío y escriben á fray Pedro de Córdoba, contándole el suceso, y el gran peligro en que quedaban si no tornaba el Cacique.

Ya dijimos en el cap. 19, cómo el siervo de Dios, padre fray Pedro de Córdoba, que trujo el orden de Sancto Domingo primariamente á esta isla, fué á Castilla, y lo que allí hizo, y el crédito que el Rey católico le dió, y en la veneracion en que lo tuvo, y cómo, viendo que la perdicion de los indios creciendo iba por la ceguedad de los que aconsejaban al Rey, letrados, teólogos y juristas, y conociendo juntamente, que donde hobiese españoles no era posible haber predicacion, doctrina ni conversion de los indios, suplicó al Rey que le diese licencia para se ir con cierta compañía de religiosos de su Orden, á tierra firme, la de Paria, y por allí abajo, donde españoles no tractaban ni habia, y el Rey como católico, se holgó mucho dello y le mandó proveer de todo lo necesario para su viaje y estada en tierra firme á sus oficiales desta isla; conviene agora tractar de cómo tornó el venerable Padre con sus provisiones á esta isla, y cómo puso por obra su pasada á tierra firme. Presentadas las provisiones Reales á los oficiales del Rey, luego las obedecieron, y, cuanto al cumplimiento, se ofrecieron de buena voluntad, cada y cuando que quisiese, á complillas, y entretanto que se aparejaba, despachó él todos los religiosos que habian de ir, los bastimentos y aparejos para edificar la casa, y todo lo demas que habian de llevar, y dónde y cómo habian de poblar; deliberó el siervo de Dios de enviar primero tres religiosos á tierra firme, como verdaderos

Apóstoles, para que, solos entre los indios de la parte donde los echasen, comenzasen á predicar y tomasen muestra de la gente y de la tierra, para que de todo avisasen, y sobre la relacion que aquellos hiciesen lo demás ordenar. Pidió, pues, á los oficiales del Rey, el dicho padre, que mandasen ir un navío á echar á aquellos tres religiosos en la tierra firme, la más cercana desta isla Española, y los dejasen allá, y después, á cabo de seis meses ó un año, tornase un navío á los visitar y saber lo que habia sido dellos. Los Oficiales lo pusieron luego por obra, y mandaron aparejar un navío que los llevase; dista desta isla, aquella parte de tierra firme, 200 leguas.

Nombró el siervo de Dios para este apostolado, é impuso, en virtud de santa obediencia y remisión de sus pecados, al padre fray Anton Montesino, de quien arriba hemos hablado, que predicó primero contra la tiranía que se usaba contra los indios, y anduvo en la corte, como queda declarado, y á un religioso llamado fray Francisco de Córdoba, presentado en teología, y gran siervo de Dios, natural de Córdoba, y que el padre fray Pedro mucho queria; dióles por compañero al fraile lego fray Juan Garcés, de quien dijimos arriba, en el cap. 3º, que siendo seglar en esta isla, fué uno de los matadores y asoladores della, tambien habia muerto á su mujer, el cual, después que recibió el hábito, habia probado en la religion muy bien, y hecho voluntaria gran penitencia. Todos tres, muy contentos y alegres, dispuestos y ofrecidos á todos los trabajos y peligros, que se les pudiesen por Cristo ofrecer, porque confiados y seguros por la virtud de la obediencia, que de parte de Dios les era impuesta (que ninguna otra mayor seguridad, el religioso en esta vida puede tener para ser cierto que hace lo que debe, y que todo lo que le sucediere ha de ser para su bien), rescibida la bendición del santo padre, se partiéron; llegaron á la isla de Sant Juan, el padre fray Antonio Montesino enfermó allí, ó por el camino, de peligrosa enfermedad, de manera que pareció haber de padecer riesgo su vida, si adelante con aquella indisposición pasaba, por lo cual acordaron que se quedase allí hasta que convaleciese. El presentado y padre fray Francisco de Córdoba, y el hermano fray Juan Garcés, lego, fueron su viaje, y díjose que con alegría iban cantando aquello de David: *Montes Gelboe nec ros nec pluvia cadat super vos, ubi ceciderunt fortes Israel.* Llegados á tierra

firme, salieron en cierto pueblo, que por mi inadvertencia no procuré saber, cuando pudiera, cómo se llamaba, él debía ser, según imagino, la costa de Cumaná abajo. Los indios los rescibieron con alegría, y les dieron de comer y buen hospedaje, á ellos y á los marineros que los llevaron, y después de que los marineros descansaron, tornáronse á esta isla, de donde los oficiales del Rey los habian enviado.

Pasados algunos dias, y quizá meses, como ya comenzaba á bullir en los españoles la codicia de las perlas que por allí se pescaban cerca, vino por allí un navío á rescatar perlas y á robar tambien indios, si pudiera, porque ya lo mismo se comenzaba á ó queria comenzar, por allí otra vendimia, como en las islas de los Lucayos los españoles habian hecho, de que abajo se dirá, si Dios quisiera. Saltaron en tierra los españoles que en el navío venian, y como vieron los religiosos, holgáronse mucho con ellos, y los indios que siempre que vienen navios tenian miedo por los daños muchos que, por aquella costa, de los españoles habian recibido los años pasados, como en el libro I y II se dijo, por tener la prenda que tenian en los religiosos, y la seguridad que los religiosos les daban, que no rescibirian daño, no huyeron del pueblo como solian, antes rescibieron á los españoles, mostrando de verlos contentamiento, y así los hospedaron y proveyeron de comida, de todo lo que tenian, abundantemente. Estuvieron allí en fiesta y conversacion amigable los unos con los otros algunos dias, y uno dellos convidaron al señor del pueblo, que se llamaba Alonso, ó D. Alonso (no supe si los religiosos aquel nombre le pusieron, ó quizá algunos cristianos que por allí habian de antes pasado, porque los indios comunmente son amigos de tener nombres de españoles), convidáronlo, digo, á él y á su mujer, que fuesen á ver el navío, y que les darian allá de comer y se holgarian; el Cacique ó señor del pueblo aceptó el convite con aprobacion de los religiosos, porque creia tener buena prenda en ellos teniéndolos en su pueblo, porque de otra manera no se fiara de la verdad de los españoles, y con esta seguridad entró en la barca, con su mujer y 17 personas que debian de ser hijos, y deudos, y queridos criados. Lléganlos al navío, y entrando dentro y alzando las anclas, y desplegando las velas, y echando mano á las espaldas para metellos debajo de cubierta porque no se echasen al agua, fué todo uno

CAPITULO XXXIV.

Aquí es de considerar, qué sentirian la gente del pueblo que desde la ribera los estaban mirando, y cuál seria el sobresalto que los religiosos recibirian cuando acudiesen á ellos, que deberían estar en un aposento rezando desconfiados, todos los vecinos del pueblo alborotados, dando voces, preguntándoles que qué podia ser aquello que á su señor con los demas llevasen los cristianos. Acométénlos á matar, creyendo que habian sido ellos en la maldad de llevalles su señor los españoles, excúsanse cuanto pueden los frailes; los unos y los otros, no hacen sino llorar y plantear. Hácenles entender, que, en viniendo por allí otro navío, enviarán á decir á los otros cristianos, y Padres que en esta isla estaban, que hagan luego tornarlos, y señalando desde á cuatro lunas ó meses los tornarán, y otros cumplimientos que pudieron hacer para los aplacar y que no los matasen. Estando en esta tribulacion y angustia tan acerba y tan grande los indios y los frailes, para mayor condenacion de algunos de lo que en esto fueron culpados, y para algun consuelo de los religiosos y suspender la ira y amargura de los indios con alguna esperanza, trujo Dios por allí un navío, que no causó poca alegría en ambas á dos partes; saltaron en tierra los del navío, hallan los frailes y los indios atribulados, dánles los religiosos, del mal tan grande cometido, parte; no se espantaron, porque sabian que aquellas obras tales eran propias, dellos mismos quizá tambien acostumbradas; ofrecese á los religiosos y á los indios de venir presto á esta isla, y dar nueva dello, y trabajar que el Cacique Alonso ó D. Alonso, con su mujer y los demas, á su tierra y casa tornasen. Escriben los religiosos al padre santo, fray Pedro de Córdoba lo acaecido, y el estado y peligro en que quedaban, y que tuviesen por cierto, que si dentro de los cuatro meses que habian señalado á los indios, el Cacique no era tornado, que los habian los indios de matar, el navío se partió para esta isla con este recaudo.

* De cómo fueron reducidos á esclavitud el Cacique y demas personas que con él fueron arrebatados, sin que valiesen los ruegos de los religiosos que estaban en Santo Domingo ni el peligro en que se hallaban los de tierra firme para que los pusiesen en libertad.—Viendo los indios que no volvia el Cacique en el tiempo fijado, dieron muerte á los religiosos.—De los muchos escándalos que se siguieron con achaque de ir los españoles á sacar perlas á la isleta de Onagua.

Llegado el primer navío que habia hecho la traicion, con su cabalgada de inocentes, al puerto de Sancto Domingo, ó los vendió el Capitan del navío por esclavos, ó se los tomaron los mismos oidores, no creí yo que por detestacion del pecado tanto, cuánto porque no lo habia hecho con su licencia y autoridad, y esto, no sabiendo aún que los hobiese tomado de la tierra y pueblo donde quedaban los religiosos; y la diligencia que hicieron, para restituírlos en su libertad y á sus tierras, fué repartillos entre sí los mismos jueces ó oidores, ó por esclavos, ó por naborias para perpetuamente servirse dellos. Habia en estas islas, entre los españoles, dos maneras de esclavos perpetuos, la una, los que podian vender públicamente, como los que tomaban en las guerras, y la otra, los que no se podian vender que se supiese, y éstos llamaban naborias, puesto que para vendellos, tambien secretamente, buscaban y tenian mil mañas y cautelas; comunmente llamaban los indios en su lengua naborias los criados y sirvientes ordinarios de casa. Desde á pocos dias llegó el otro navío con las cartas de los religiosos y las nuevas de la obra que aquellos habian hecho; entónces, el Capitan, que principalmente la habia cometido, sintiendo que su insulto y maldad era descubierta, acogiéndose al monasterio que allí se comenzaba de la Merced, y tomó el hábito por miedo de la justicia. Vistas las cartas de los religiosos del monasterio de Sancto Domingo, y conocido el grande y cierto peligro en que aquellos quedaban, fué el padre fray Antonio Montesino, que ya era venido á esta isla de la de Sant Juan, á donde habia quedado enfermo, y mostró las dichas cartas á los oidores, rogándoles y suplicándoles, y después muchas veces requiriéndoles, proveyesen de poner en libertad al cacique D. Alonso, y á su mu-

jer, y á sus 17 personas, y los mandasen meter con toda brevedad en un navío y restituillos en su tierra ántes que á los frailes matasen los indios.

Aprovecharon poco los ruegos y clamores y requerimientos que se les hicieron, ni el riesgo y peligro y cierta muerte de los religiosos que en tierra firme quedaban, y escándalo de aquellas gentes é infamia de la religion cristiana que de allí resultaba, que les representaron, porque todo lo pusieron por no dejar las personas que de aquel robo á cada uno habian cabido, cuanto entre sí los repartieron; de estas justicias han sido innumerables las que los jueces del Rey han ejercitado en estas Indias. Por manera, que así se consumieron el cacique D. Alonso y los suyos en los trabajos y provechos temporales de aquellos jueces, y los indios de tierra firme, pasadas las cuatro lunas ó meses, viendo que los frailes no salian verdaderos en lo que les habian dicho, que se les restituiria su Cacique, acordaron de matalos y en efecto los mataron; y así, cierto, fué mártir fray Juan Garcés, habiendo sido en esta isla uno de los destruidores della, y otro diablo; del presentado y felice padre fray Francisco de Córdoba, ménos hay que dudar, segun era tenido por religiosísimo y siervo de Dios. Del martirio de los semejantes ningun cristiano prudente debe titubear, como quiera que allí hubiesen ido mandados por la obediencia de su Prelado, y por causa de la predicacion de la fé enviados y ellos otro fin no pretendiesen; y esta causa dá forma propiamente al martirio, puesto que los indios no los mataron por la fé, sino como á españoles de quien sospechaban haber tenido parte ó arte en la injuria, injusticia y daño que se les habia hecho llevándoles su señor por haberse fiado dellos; ó como á parte y personas de aquella nacion contra quien tenian ya justa guerra, ya que á los predones é injuriosos no podian haber. Finalmente, cuanto á la razon del martirio de parte dellos toca, ellos fueron muertos por la fé y así se debe tener por cierto estar reinando con Jesucristo. Supimos despues, de algunos indios, que primero mataron al fraile lego estando el Presentado atado y viéndolo matar, en lo cual parece haber proveido la bondad divina á la flaqueza del fraile lego, que pudiera en la fé y virtud desmayar, dejando para la postre al que, como más ejercitado en la virtud y religion, y tam-

bien en las letras, debia tener mayor constancia.

Aquí podrá cualquiera pio cristiano y áun discreto varon, considerar, quién dará cuenta á Dios y cuánto se les habrá zaherido (porque todos son muertos), la muerte de aquellos siervos de Dios, y la predicacion de tantas ánimas como hobieran de los indios convertido, aunque no fuera más de baptizar los niños, que desde entónces acá, que han pasado cuarenta y ocho años largos, que murieron y mueren sin baptismo. Dejo de decir el escándalo grande que por toda aquella tierra hobo, y aborrecimiento de los cristianos y nombre de Cristo, y por consiguiente de los religiosos, por quien habian de ser alumbrados y convertidos, lo cual todo, no ha causado chica jactura en la Iglesia de Jesucristo, tomando principio de allí la perdicion grande de aquel gran pedazo de tierra firme. Añidieron luego á aquellos muchos otros escándalos que los españoles, con achaque de ir á sacar perlas de la isleta de Cubagua, que allí está junto, á los vecinos y gente que por aquella costa vivian, cada y cuando que podian, hacian. Acordaron de hacer un pueblo en la misma isleta, y, porque no tiene agua ninguna potable, iban en barcos al rio de Cumaná, que está de allí 7 leguas y traianla en pipas, de donde resultaba mil insultos que cometian en los indios, como abajo, si Dios quisiere, será dicho; acrecentaron otros buenos recaudos, y éstos fueron señalados muy muchos y execrables, conviene á saber, que como los indios desta isla se iban del todo acabando, y habian tambien acabado los innumerables vecinos de las islas de los Lucayos, acordaron de hacer armadas de dos y de tres navíos para ir á saltar las gentes de aquella tierra firme y traerlas á esta isla, y hacer dellos lo que de los naturales della hicieron y de los que trujeron de las dichas islas de los Lucayos. Los estragos que con estas armadas en aquella tierra firme y en las islas comarcanas cometieron, si Dios quisiere, parecerán abajo, y así, por toda aquella tierra firme quedó el nombre de Jesucristo y de la religion cristiana tan infamado, cuanto ninguno lo puede encarecer ni áun imaginallo.

CAPITULO XXXV.

Del primer obispo que vino á las Indias, el cual con todas sus virtudes y teología tuvo repartimiento de indios, no cayendo en su ceguedad y en la de los españoles á quienes estaba obligado á alumbrar.—De los disgustos que tuvo con los españoles por haberles exigido diezmos, lo cual le hizo tornar á Castilla, de donde volvió despues de algunos años, sin volver á tratar de aquella materia.—Viene de provisor á la Concepcion el Doctor Aragon, el cual habiendo predicado algunas proposiciones nuevas y contrarias á la doctrina de Santo Tomás, fué denunciado al Santo Oficio al volver á España, siendo condenado á privacion perpétua de la predicacion, etc.

El primer Obispo que, de los nombrados arriba y primeros de todas las Indias, que fueron señalados para esta isla y para la de Sant Juan, vino á ella consagrado, fué el licenciado D. Alonso Manso, que dijimos ser canónigo de Salamanca. Este era teólogo y persona de muy buena vida, en las cosas del mundo no muy experimentado, hombre recto, humilde, simple y llano, y, por estas calidades virtuosas, del Rey y de la Reina bien estimado, al cual cometieron que visitase aquella Universidad de Salamanca, y porque los doctores y catedráticos salieron al recibimiento, creo, del príncipe D. Juan ó de los mismos Reyes, con ciertas vestiduras de seda ó raso, á costa del arca de la Universidad, los condenó en que de sus casas lo pagasen, y fué aquesta condenacion entónces harto notada y nombrada. Venido á su obispado é isla de Sant Juan, como en Castilla se tenia en práctica que la granjería principal, con que acá se allegaban dineros y adquirian oro los hombres, era tener repartimiento de indios para echarlos en las minas, nunca haciéndose caso ni boqueándose que los indios cada día perecian en las minas, matándolos, y en los otros trabajos al sacar del oro ordenados, debió de pedir el señor Obispo al Rey que le diese su repartimiento como á los demas se daba. Finalmente, que tuvo repartimiento de indios, y sirviéndose dellos, no sabré decir si los hizo echar á las minas, ó se contentó con octupallos solamente en los otros trabajos, como eran en las labranzas donde se hacia el pan y lo demas para mantener la casa, pero con todas sus virtudes y teología, no cayó en su ceguedad, y de los españoles á quien él era

obligado á alumbrar, de como aquellas gentes eran opresas y tiranizadas contra toda razon y justicia, y perecian sin doctrina, y sin fé y sacramentos eternamente; y en su tiempo, que no fué poco lo que vivió en aquella isla, dentro del cual cuasi todos murieron, no hobo mas cuidado ni memoria de la obligacion que él y los españoles tenian á la enseñanza é instruccion de aquellas gentes, y á no se servir dellos donde perecian, que si no fueran hombres, y así, con este descuido y simplicidad, murió el buen Obispo, aunque no faltó quien, muchos años ántes que muriese, en Castilla, le avisase.

Pocos meses despues de llegado á aquella isla, quiso llevar diezmos personales á los vecinos españoles dellas, dándole el diezmo de lo que cada uno, por su persona adquiriese, y creo que debia tambien pretender del oro que ganasen y adquiriesen de las minas y de las otras granjerías con los indios, pero los españoles resistieron, como sepan volver por sí. No sé los comedimientos que el Obispo con ellos hizo, ni los que ellos con él hicieron, pero él procedió con sus censuras contra ellos, como á pertinaces desobedientes, lo mismo hicieron ellos, con harta temeridad y desvergüenza, porque, por escarnio y haciendo burla del, lo descomulgaban ellos; quitábanle, á lo que yo me acuerdo, la comida ó parte della, en lo que ellos podian, hiciéronle grandes desacatos y molestias, en tanto grado, que, como era manso y humilde, no pudiéndolas sufrir ó no sabiendo darse á manos con ellos, acordó de se ir á Castilla á quejarse al Rey, ó á tornarse á Salamanca, á su canongía. Estuvo en Castilla tres ó cuatro años, y no faltando quien le acusase la consciencia, y tambien quien le nombrase para Inquisidor en esta isla, hóbose de tornar, y estuvo aquí algun año ó dos, entendiendo en las cosas del Santo Oficio, y despues se fué á su Obispado, donde, como se dijo, vivió muchos días. No tractó más de los diezmos personales por evitar el escándalo, aunque era escándalo de malicia, porque todo hombre cristiano es obligado por derecho á pagar los diezmos personales, si la Iglesia lo pide. Los pecados que en aquellas desobediencias y menosprecios de las censuras, y afrentas, y escarnios que de su Prelado y Obispo cometieron, algunos de los culpados los comenzaron á pagar en esta vida; de uno sé yo que murió malamente, porque, estando en su cama seguro, entró otro y le dió de

puñaladas, y así, creo yo, que á los demas les vinieron en esta vida tribulaciones hartas, como sobrevinieron en aquella isla, sino que no hemos mirado en ello, aunque bastaba para provocar la indignacion divina y destruirlos á todos haber ellos destruido los indios.

El obispo de la Concepcion y de la Vega desta isla, no vino á ella sino despues de algunos años, y entre tanto envió un Provisor, llamado D. Carlos de Aragon, doctor de París en teología, solemnísimo predicador, que donde predicaba todo el mundo se iba tras él por oirlo. Este doctor, como era aragonés, y el tesorero Pasamonté lo era tambien, y era persona de grande autoridad en esta isla, y en Castilla con el Rey, é Conchillos, el Secretario, aragonés, y que rodeaba todo lo de estas partes, y el Factor desta isla tambien aragonés, y con ser doctor de París y tener grande gracia de predicar, y caballero, que aun dijeron ser pariente del Rey, con todos estos adminículos y favores, y no haber en esta isla entónces letrados, sino los frailes de Sancto Domingo, y éstos, viviendo en su pobreza y humildad, haciendo poco estruendo de lo que sabian, el doctor don Carlos, cierto, daba de sí en los sermones grandes y claras señales de arrogancia y presuncion; entre otras era, que los briales de su madre vendia para estudiar en París, y los estudios y trabajos que en adquirir las letras que sabia habia pasado. Alegaba muchas veces á su maestro Joanes Majoris en el púlpito, y cuando lo alegaba tiraba el bonete, diciendo con gran reverencia: "esto dice el tal doctor Joanes Majoris;" subió mas su presuncion, á mostrar tener en poco la doctrina de Sancto Tomás, y hablar del Santo con una manera de menosprecio, diciendo así cuando tractaba de materias: "perdoné el señor Sancto Tomás, que en ésto no supo lo que dijo," y cuando esto decia, quitaba el bonete.

En este tiempo predicaba muy suelta-mente proposiciones nuevas y que, oidas por los religiosos de Sancto Domingo, que los seglares les iban á referir, juzgaban ser escandalosas y mal sonantes, y entre otras, entendieron que cogian los seglares, decir D. Carlos en ciertas materias, no ser pecado mortal lo que lo era, por manera que, pareciéndoles que el pueblo comenzaba á palear peligro oyendo doctrina no sana, acordaron de ocurrir á ello, y no me acuerdo sobre qué materia, que habia predicado

D. Carlos, mandó el Vicario de los frailes á un padre fray Bernardo de Sancto Domingo, que era el mas docto y habia sido uno de los primeros que habian traído la Orden acá, que fuese á fijar ciertas conclusiones en el púlpito de la iglesia de la ciudad, contra la doctrina que habia predicado D. Carlos, estando toda la iglesia llena de gente, que debia ser dia de fiesta. El tesorero Pasamonté y todos los demas, ó con buen celo por impedir escándalo, ó porque la honra, crédito y autoridad que habia D. Carlos adquirido en esta isla, no padeciese algun daño, rogando é importunando mucho al padre fray Bernardo, le impidieron que las conclusiones no fijasen; el cual, visto que aunque porfiase á fijarlas no podia salir con ello, porque por bien ó por mal no lo dejaran, acordó tornarse á su casa sin hacer mas; lo que pudieron hacer los religiosos fué recoger las mas proposiciones que pudieron haber, que D. Carlos habia ó era fama entre los seglares que habia predicado, y enviarlas á España al Provincial, para que allá las viesen, y lo que conviniese remediasen. Desde á algunos dias, acuerda D. Carlos irse á España; llegó á Sevilla y mudó la color del hábito, vistiéndose de paño humilde y pardo. Comienza á predicar en muchas iglesias y lugares, y váse toda la ciudad tras él, donde quiera que predicaba; ó por el aviso que de acá los religiosos de Sancto Domingo dieron, ó porque Dios no se olvidaba de la honra y autoridad de Sancto Tomás, comenzaron á ir á oír é notar los frailes de la Orden lo que predicaba. De Sevilla váse á Castilla y á la corte, predica por ella, vanle á oír los frailes, coligenle muchas proposiciones no dignas de verdadero cristiano, y, segun entendí, el padre fray Diego de Victoria, solemnísimo predicador en España, de la misma Orden, y hermano del maestro fray Francisco de Victoria, que tanta claridad por su doctrina desparció en España, denunció dél á los inquisidores veinticinco ó treinta errores y herejías, que habia predicado. Prendieronlo, y al cabo, en Burgos lo sentenciaron á que se retractase y desdijese, y ana tematizase, creo que, de veinticinco erróneas proposiciones de diversas calidades, dañadas: el cual, en presencia de toda la corte, en la iglesia mayor de Burgos, creo, el año de 513, subido en un púlpito, se desdijo y retractó y anatematizó, segun le sentenciaron, y retractándose de cierto error, dijo: "en esto que dije de tal y tal

materia, digo que dije mal." Responde el obispo de Búrgos, que era D. Juan Rodriguez de Fonseca, del que arriba hemos hablado y hablaremos, si place á Dios, á un harto, á alta voz: "decid que mentisteis;" dice D. Carlos, "digo que mentí." Condenáronlo en privacion perpétua de la predicacion, y que todos los dias de su vida estuviese en un monasterio haciendo penitencia, encerrado, y, finalmente, nunca él despues jamás pareció; y dijose que el Rey católico trabajó mucho de que con él se hobiese la Inquisicion piadosamente y no saliese afrentado, así como por ser aragonés y más como deudo suyo, pero no pudo acaballo. Y por esta manera hirió y castigó la divina justicia la soberbia y arrogancia de D. Carlos, y volvió por la doctrina y santidad del santo doctor Sancto Tomás, á quien habia en sus sermones, cuando dél hablaba, irreverenciado.

CAPITULO XXXVI.

* Es nombrado Rodrigo de Alburquerque repartidor de indios, siendo el primero que tuvo este cargo sin ser Gobernador, de lo cual se agravió el Almirante.—De lo mucho que en aquel tiempo se habia reducido la poblacion de los indios.

En el libro I hicimos mencion de cómo el Almirante primero, que estas islas é Indias descubrió, entre otras, hizo edificar una fortaleza en la Vega, junto al pié del cerro grande donde se puso la cruz que dura hasta hoy, con la cual toda esta isla tiene gran devocion; esta fortaleza era de tapias y madera, la cual, para se defender pocos españoles de indios desnudos, en cueros, sin armas, como éstos eran, era más fuerte, mucho, que Salsas para contra franceses. En este tiempo de que vamos en este libro hablando, ya la fortaleza se iba cayendo, ó lo más della era caído, y ni habia para qué haber fortaleza, como fuesen muertos los indios todos, y ni para otros enemigos, porque si para otros hoberia de ser, si no eran pájaros, poco aprovechaba aquella; con todo ésto no faltó quien diese aviso en Castilla, que se pidiese el Alcaldía della, y el Rey la dió con cierta quitacion cada año por ella, engañado por los que le servian, llevándole ó haciéndole llevar sus dineros, sin fruto y sin prove-

cho; como cada dia vemos que inventan oficios sin ser menester, sólo para su interese y provecho y para hacer sus casas, y de los que ellos quieren, aquellos de quien el Rey más se fia en estas Indias, y aún en Castilla, y ésto no es sino robar al Rey, sin temor de Dios y suyo, y lo peor es que se lo venden por servicio. Así que, por esta misma forma fué lo de aquesta fortaleza, que estando caída ó que se caia, y en un desierto, como está toda aquella Vega, por que muertos los indios, luego se despobló de españoles, y no paró en ella algun vecino, pidióronla al Rey católico, y hizo merced de la Alcaldía della como si fuera la de Fuenterrabía; ésta se concedió á un Rodrigo de Alburquerque, hombre de autoridad y que tenia manera de caballero, y, segun se dijo, era muy deudo del licenciado Zapata, que, segun arriba queda dicho, era el de los del Consejo de quien más el Rey caso hacia, por ser de gran seso y en el Consejo muy antiguo.

Este Rodrigo de Alburquerque vino á esta isla, y tuvo la fortaleza ó tapias podridas, pero lo principal era repartimiento de indios; estuvo acá no mucho tiempo, y habidos algunos dineros, sacados con los sudores de los indios en oro de las minas, para tornar con mejor cargo fué á Castilla, y bien creo que dejó su casa é granjerías enhiestas, y para las aumentar los tristes indios. Llegado allá, negoció luego lo que le debia de haber llevado, y ésto fué ser repartidor de los indios, y éste fué el primero repartidor de indios, sin ser Gobernador, porque hasta entónces siempre anduvo con la gobernacion el repartir de los indios. Este oficio, apartado de la gobernacion, era el que hacia, hiciera, y hoy haria, señor de toda la provincia ó reino al que lo tenia ó tuviese, al cual se temeria y adoraria, no se curando ninguno del que fuese Gobernador y administrase la justicia, porque poder dar ó quitar indios, ésto es lo que se ha estimado, amado y temido por los españoles en estas Indias; lo cual, conociendo bien un docto y sancto religioso de la orden de Sancto Domingo, que escribió un tractado breve contra la tiranía del repartimiento en esta isla, de que abajo, si Dios quiere, se hará mencion, dijo que los españoles adoraban dos ídolos, en estas tierras, uno mayor, y otro menor: el mayor era el que repartia los indios, al cual, por contentarlo, porque diese ó no quitase los indios, hacian mil maneras de cirimonias, lisonjas y mentiras, y honores,

en lugar de sacrificios; el ídolo menor eran los desventurados indios, á los cuales no estimaban ni amaban, y adoraban las personas, sino el uso, trabajos y sudores, como se usa del trigo, del pan ó del vino, y si queremos podemos no absurdamente decir, que, al cabo, en cada demora ó temporada, que duraba el sacar del oro, al mismo oro sacrificaban los indios matándolos en las minas.

Tornando al propósito, alcanzó Rodrigo de Alburquerque, del Rey, fácilmente, por estar de por medio el dicho licenciado Zapata, el oficio de repartidor de los indios en esta isla, y fué aquel oficio quitado al almirante D. Diego, que gobernaba esta isla, y así de la gobernacion distinto; de lo cual el Almirante se agravió despues, y sobre ello pedia justicia, puesto que tan poca tenia él como Alburquerque para pedillo por la parte que tocaba á la injusticia que á los indios en ello se hacia, pero, si fuera otra cosa de preeminencia y provechamiento de honra ó de hacienda, ninguna duda se debe tener sino que, por sus privilegios, muy bien ganados y merecidos por su padre, se le debia de justa justicia. Vino, pues, por repartidor Rodrigo de Alburquerque á esta isla, y el poder que le dió el Rey trujo una cláusula, que hiciese el repartimiento general con parecer del tesorero Pasamonte, porque ya está dicho arriba, que el tesorero Pasamonte fué una persona muy prudente y de mucha autoridad, y de gran crédito para con el Rey, y cuasi todo lo que por entonces habia por estas partes poblado de españoles se gobernaba en Castilla por su parecer. También queda dicho en el segundo libro, cómo cuando vino el dicho tesorero Pasamonte á esta isla, que fué el año de 508, habian quedado en ella de las multitudes de vecinos y gentes que habia, 60.000 indios, no vecinos, sino chicos y grandes, mujeres y niños, y el año de 509, cuando vino el Almirante segundo, D. Diego, habia 40.000; pero cuando vino este Rodrigo de Alburquerque por repartidor el año de 514, habia hasta 13 ó 14.000 indios, por manera que, por estos grados, iban matando y destruyendo estas gentes nuestros españoles, con la priesa que les daban, echándolos á las minas y á los otros trabajos á ellas ordenados, por hacerse ricos, lo cual nunca alcanzaron, sino siempre vivian en hambre y sed de oro, y todo se les deshacia, entre las manos, y al cabo los más morian llenos de deudas, y muchos no salian de cárceles,

y otros huían por los montes, y, escondidos en naños, se pasaban á otras partes destas Indias los que podian. Esto era manifestísimo juicio de Dios, para que se cognosiese la iniquidad, injusticia y crueldad que á estas gentes se hacia, y cuán bañado en sangre humana era todo lo que adquiria.

CAPITULO XXXVII.

En el cual se contiene cómo se hobo el repartidor Alburquerque en el repartimiento que hizo.

—Cómo se dijo que habia vendido los repartimientos.—Los clamores y quejas que dieron del.—Cómo rezaba la Cédula de la encomienda, y lo que proveyó el Rey sobre las quejas que del á Castilla fueron.

Venido, pues, Alburquerque con su oficio de repartidor, adobó todo lo que hasta entonces se habia errado cerca de los tristes indios por esta vía; mandó apregonar con gran solemnidad el repartimiento general de toda esta isla, como si fuera desde su primer descubrimiento que estaba de gentes plenísima; mandó visitar y contar todos los indios que habia en la isla, y en éste comedio, pasando algunos dias, dijose que, hablando con los españoles vecinos que tenian dineros, y que esperaban repartimiento de indios, y otros quizá que no lo esperaban, decia que se habia casado con una doncella de mucho merecimiento y que habia menester dineros, que le harian gran placer si le prestasen algunos los que los tenian, y por otras vías y cautelas daba á entender, que quien quisiese indios, ó más en número que otro, indios ó indias, más cercanos de las minas ó más dispuestos al propósito de dar mayor provecho al que le cupiesen, que le habia de dar dineros. Finalmente, como quiera que ello fué, se publicó y se dieron quejas del grandísimas, que habia vendido los repartimientos de los indios ó algunos dellos; pues como los 13.000 ó 14.000 indios estaban repartidos en los muchos vecinos que habia en esta isla, que eran el residuo y las heces de los que cada uno habia muerto, y hobo de engrosar los repartimientos para darlos á los que le parecía ó queria hacer más honra, por amor ó por favor, ó á quien los habia vendido, dejó á todos los más, ó á muchos de los vecinos, sin darles algunos

indios; de aquí fueron terribles los clamores que los que sin indios quedaron daban contra él, como contra capital enemigo, diciendo que habia destruído la isla.

La Cédula que daba del repartimiento y encomienda rezaba desta manera: "Yo, Rodrigo de Alburquerque, repartidor de los Caciques é indios en esta isla Española, por el Rey é la Reina, nuestros señores, por virtud de los poderes Reales que de Sus Altezas hé y tengo para hacer el repartimiento y encomendar los dichos Caciques é indios é naborias de casa á los vecinos é moradores desta dicha isla, con acuerdo y parecer, como lo mandan Sus Altezas, del señor Miguel de Pasamonte, Tesorero general en estas islas y tierra firme por Sus Altezas; por la presente, encomiendo á vos, Nuño de Guzman, vecino de la villa de puerto de Plata, al cacique Andrés Guaybona con un Nitayno suyo, que se dice Juan de Barahona, con 38 personas de servicio, hombres 22, mujeres 16; encomendósele en el dicho Cacique, siete viejos que registro, que no son de servicio, encomendósele en el dicho Cacique, cinco niños que no son de servicio, que registro, encomendósele asimismo dos naborias de casa, que registro, los nombres de los cuales están declarados en el libro de la visitacion y manifestacion que se hizo en la dicha villa ante los Visitadores y Alcaldes della; los cuales vos encomiendo para que vos sirvais dellos en vuestras haciendas, é minas, é granjerías, segun é como Sus Altezas lo mandan, conforme á sus ordenanzas, guardándolas en todo y por todo, segun é como en ellas se contiene, é guardándolas vos, los encomiendo por vuestra vida é por la vida de un heredero hijo é hija si lo tuviéredes, porque de otra manera Sus Altezas no vos los encomiendan, ni yo en su nombre vos los encomiendo: con apercibimiento que vos hago, que, no guardando las dichas ordenanzas, vos serán quitados los dichos indios. El cargo de la conciencia del tiempo que los tuviéredes, é vos sirviéredes dellos, vaya sobre vuestra conciencia é no sobre las de Sus Altezas, de más de caer é incurrir en las otras penas dichas é declaradas en las dichas ordenanzas. Fecha en la ciudad de la Concepcion, á 7 dias del mes de Diciembre de 1514 años.—Rodrigo de Alburquerque.—Por mandado del dicho señor Repartidor, Alonso de Arce."

Bien hay que considerar cerca desta encomienda, y de la firma de la Cédula, y lo

primero, á cuánta infelicidad de diminucion y perdicion habia llegado esta isla, que donde habia sobre tres millones de vecinos naturales della, y que aquel Cacique y señor Guaybona, por ventura tuvo, como todos comunmente los menores señores áun tenían, sobre 30 y 40.000 personas en su señorío, por súbditos y 500 Nitaynos (Nitaynos eran y se llamaban los principales como Centuriones y Decuriones ó jurados, que tenian debajo de su gobernacion y regimiento otros muchos), le encomendase Alburquerque á Nuño de Guzman un Nitayno y 38 personas, y tantos viejos inútiles ya para trabajos, aunque nunca los jubilaban ni los dejaban de trabajar, y lo mismo los cinco niños; y fuera bien que tomara cuenta Rodrigo de Alburquerque á Nuño de Guzman, que cuántos habia muerto de la gente de aquel Cacique, desde que la primera vez se los encomendaron, pero no tenia él aquel cuidado. Lo otro que se debe de considerar, es la sentencia que contra los del Consejo del Rey, sin entenderla, daba, manifestando la tiranía tan clara, que en tan gran perjuicio é injusticia destas gentes sustentaban, diciendo y haciendo, "se os encomienda el Cacique fulano, (conviene á saber, el señor y Rey en su tierra), para que os sirvais dél y de sus vasallos, en vuestras haciendas y minas, y granjerías," etc., donde mereció Nuño de Guzman, que era un escudero pobre, que le sirviese con su misma persona el Rey y señor de su tierra propia, Guaybona, con el cual pudiera vivir, cuanto á la sangre y cuanto á su dignidad dejada la cristiandad á parte, la cual, si á Guaybona se le predicara, por ventura y sin ella, fuera mejor que él cristiano, no más de porque Nuño de Guzman tuvo armas y caballos, y Guaybona no las tenia, y así todos los demás no hobo más justicia que aquesta, ni otro título más justificado para que Guaybona, Rey, sirviese en sus haciendas, minas y granjerías, como si fuera un gañan, al escudero Nuño de Guzman. Lo mismo ha sido en todo lo que se ha hecho cerca destes repartimientos, en perdicion destas gentes, en estas partes, y ninguna causa, derecho, título, ni justicia otra ha habido más; la cual, los del Consejo del Rey, pues eran letrados, y por ello honrados, estimados, encumbrados y adorados, no habian de ignorar. Lo tercero que conviene aquí no sin consideracion dejar pasar, es el escarnio de las palabras de la Cédula, dignas de todo escarnecimiento, conviene á saber: "guardando las ordenanzas